

CURSO AEDAF MADRID-ZONA CENTRO

Fecha: 8 de enero a 4 de marzo de 2020

Lugar: Sede Central Calle O'Donnell, 7-1ºD

Horario: 16:00 a 19:00

Asistencia: Asociados 300 €

Colaboradores 450 €

Otros colectivos 600 €

CURSO SOBRE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Miércoles 8 de enero: ANTECEDENTES GENERALES

1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
2. Territorialidad.
3. El hecho imponible.
 - a) Entregas de bienes y prestaciones de servicios.
 - ✓ El empresario o profesional.
 - ✓ Operaciones no sujetas.
 - b) Adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones asimiladas.
 - c) Importaciones y operaciones asimiladas.

Miércoles 15 de enero: EXENCIONES

1. Exención en las entregas de bienes y prestaciones de servicios.
 - a) Operaciones interiores.
 - b) La renuncia a la exención.
 - c) Exportaciones de bienes y operaciones asimiladas.
 - d) Zonas francas, depósitos francos, regímenes aduaneros y fiscales.
2. Exención en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
3. Exención en las Importaciones.

Miércoles 22 de enero: LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE Y DEVENGO

1. Lugar de realización de las entregas de bienes.
2. Lugar de realización de las prestaciones de servicios.
 - a) Reglas generales.
 - b) Reglas especiales.
3. Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias.
4. Devengo del impuesto.

Miércoles 29 de enero: LA BASE IMPONIBLE

1. Regla General.
2. Reglas especiales.
3. Modificaciones de la Base Imponible.

Miércoles 5 de febrero: EL SUJETO PASIVO

1. El sujeto pasivo. Inversión del Sujeto Pasivo.
2. Responsables del impuesto.
3. Obligaciones formales del Sujeto Pasivo.
4. Repercusión del Impuesto.

Miércoles 12 de febrero: EL TIPO IMPOSITIVO

1. Tipo impositivo.
 - a) General.
 - b) Reducidos.

Miércoles 19 de febrero: DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES.

1. Deduciones.
 - a) Cuotas tributarias deducibles.
 - b) Requisitos.
 - c) Limitaciones, exclusiones y restricciones.
 - d) Nacimiento, ejercicio y caducidad del derecho a la deducción.
 - e) Sectores diferenciados.
 - f) La prorrata. Regla general y regla especial.
 - g) Regularización de deducciones por bienes de inversión.

2. Devoluciones
 - a) Reglas generales.
 - b) Devoluciones a no establecidos.

Miércoles 26 de febrero: REGÍMENES ESPECIALES

1. Régimen simplificado.
2. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
3. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
4. Régimen especial del oro de inversión.
5. Régimen especial de las agencias de viajes.
6. Régimen especial del recargo de equivalencia.
7. Régimen especial de los servicios prestados por vía electrónica.
8. Régimen especial de grupo.
9. Régimen especial del criterio de caja.
10. Referencia al IGIC

Miércoles 4 de marzo: GESTIÓN DEL IMPUESTO

1. Liquidación.
2. Suspensión del ingreso.
3. Infracciones y Sanciones.
4. Caso práctico

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.

El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es